



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



SRN 8394

Bogotá D. C., 26 de febrero de 2018

Señor
JOSÉ DE JESÚS CORTÉS YEPES
Ciudadano
Calle 3 No 3 – 15
Pauna - Boyacá

Asunto: Respuesta a su petición radicada en el Ministerio de Transporte con el No 20183210035192 - corredor Transversal de Boyacá.

Respetado Señor Cortés:

En atención a su comunicación radicada en el Ministerio de Transporte con el No. 20183210035192, trasladada al Inviás y referenciada con el radicado Inviás No 11260 del 16 de febrero de 2018 la cual hace referencia a presuntas omisiones en la falta de conclusión de obras en la Transversal de Boyacá; me permito informarle lo siguiente:

El Instituto Nacional de Vías desde el año 2009 ha venido realizando inversiones económicas para mejorar la vía en la Transversal de Boyacá mediante los contratos de obra No 780 de 2009 y No 563 de 2012, con los cuales se atendieron algunos tramos de la vía incluyendo los sectores que hace referencia en su comunicación entre Chiquinquirá y Pauna, en donde se realizaron obras para mejorar la transitabilidad de la vía.

Actualmente se adelantan obras de pavimentación en el corredor mediante el contrato de obra No 1699 de 2015, el cual tiene por objeto el "MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO TRANSVERSAL DE BOYACÁ TRAMOS OTANCHE – CHIQUINQUIRA (RUTA 6007) Y CRUCE RUTA 45 (DOS Y MEDIO) – OTANCHE (RUTA 6006), EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD".

Con el presupuesto de este contrato se realiza la intervención en los sectores faltantes por atender entre los Municipios de Pauna y Otanche en la Ruta 6007, así como la intervención para el mejoramiento de la vía mediante pavimento flexible en la Ruta 6006 desde el PR 95+000 hacia aproximadamente el PR 75+000, acorde con las disponibilidades presupuestales.

De igual manera en el Pliego de Condiciones de dicho contrato se estableció la obligación que tiene el contratista de garantizar la transitabilidad, atención de emergencias y mantenimiento rutinario y periódico el corredor, para lo cual desde el inicio de la ejecución del contrato y hasta la fecha se han adelantado algunas labores de mejoramiento con material adicionado en varios sectores, incluidos los tramos que



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



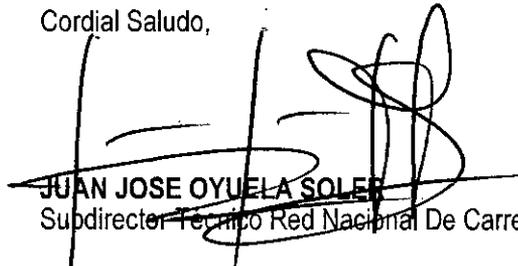
SRN 8394

han presentado hundimientos mencionados en su derecho de petición.

Sin embargo, dentro del presupuesto contemplado en el contrato No 1699 de 2015 no se tiene contemplada la ejecución de obras definitivas entre el Municipio de Pauna y Chiquinquirá. sin embargo, es preciso manifestarle que el contratista de obra está obligado a mantener la transitabilidad de todo el corredor en la eventualidad de que se llegara a presentar alguna situación particular.

Finalmente, se informa que, desde el Invias se continuará realizando gestiones tendientes a la consecución de mayor número de recursos que permitan atender los sectores con necesidades en la Transversal de Boyacá.

Cordial Saludo,


JUAN JOSE OYUELA SOLER
Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras (e)

C.C. Ministerio de Transporte - Dra. Esperanza Ledezma Lloreda – Coordinadora Grupo de Apoyo a las Regiones - Av. La Esperanza (Calle 24) No 62-49 Complejo Empresarial INVIAS - GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO

Proyecto: JAIRO ANTONIO NOVA